F 3330

GAZETA DEL GOBIERNO

MIERCOLES 15 DE MARZO DE 1815.

Han llegado á nuestras manos papeles oficiales de Chile hasta el 19 de Enero anterior, y es bien plausible encontrar en ellos un testimonio autentico de la revolucion que existe en los Pueblos del alto Perú, y especialmente en la Capital del Cuzco é Intendencia de Arequipa. De las mismas reflexiones con que impugnan la esperanza de sus resultados, se infiere el peligro en que consideran su situacion los agentes del Gobierno Virreynal. Extractaremos un artículo integro de la gazeta del 19 de Enero, y al fin solo añadirémos las observaciones más naturales que sugiere.

ALTO PERÚ.

Santiago de Cotagaita Octubre 20 de 1814.

El quartel general del Sr. Mariscal de Campo, general del Exército Real en el alto Perú D. Joaquin de la Pezuela, y sus ultimas operaciones militares de que se ha recibido noticia cierta són — Que en la noche del 10 haciendo una marcha forzada de diez leguas sorprendió una partida de las nuestras, á otra muy numerosa de insurgentes que fué derrotada, y puesta en fuga, dexando prisioneros á un oficial, y nueve granaderos con sus armas, y caballos. El Exército en varias divisiones se ha puesto en marcha á fin de atacar por diversos puntos á los facciosos de Buenos-Ayres que desanimados por sus repetidos quebrantos, por la gran desercion que experimentan, y por el descontento general de los pueblos, que desean con ansia unirse al trono no harán vigorosa resistencia á las tropas de los fieles. Sus mismos oficios en los que yá há desaparecido el orgullo, y insultante altivez con que ántes se producían dan bastante á conocer que yá se hallan persuadidos de que les es necésario, ó perecer, ó apartarse del errado camíno que emprendieron.

Una valiente division de 2000 hombres auxîliados de los Cochabambinos ansiosos de expiar con hechos gloriosos la mancha que habían echado á su lealtad seducidos por el fanatismo de los pretendidos liberales, avanza presurosa hácia el Cuzco; yá la vanguardia ocupa la Ciudad de la Paz, y no demora el momento en que los facciosos sufran la suerte debida á su loco atrevimiento; y por carta particular de 5. de Diciembre habia ya entrado en el Cuzco sin oposicion y marchaba acía Arequipa.

No nos atrevemos á asegurar que el espiritu revolucionario dé un ser meramente ideal á los objetos, y los aumente á proporcion de sus antojos. Pero sea esto, temor ó sea lo que fuere debemos desengañar á los que juzgan en armas contra la justa causa á todos los pueblos del Perú.

Solo el Cuzco compadecia en su extravio, y todo su grande exército esta reducido á 3000 lanceros. 200 de Fusil, y 100 de escopeta ni puedén armar mas porque no tienen con que.

Sucumbió, es verdad, Arequipa pero fué solo por hallarse sin arbitrio de defensa no habiendo podido llegar á tiempo el buque que conducia Soldados, armas, y municiones con las que hubiera triunfado de sus invasores. Sostuvo su furia por tres horas, y despues se retiraron al puerto de Mo-

llendo 180 personas entre Gefes, particulares, y señoras que fueron oportunamente recivimos en la fragata Jesus María que los condujo al Callao. Las tropas de Lima reforzadas con las de Huancabelica, y Huamanga, ya deben estar sobre Arequipa.

Encabezamiento, y conclusion de un pasaporte dado por los gefes de los insurgentes del Cuzco—D. Mateo García tupacmachua Cacique de Chincheros teniente General de los Exércitos nacionales, y el Mariscal de Campo D. Vicente Angulo, primero, y segundo generales del exército triunfante auxîliar de Arequipa, y Provincias Unidas del Rio de la Plata. &c.

En este nuestro quartel general 13 de Noviembre año 1.° de la libertad peruana.

LIMA.

Esta Capital constante en sus principios de lealtad, y fidelidad invariable al Soberano despliega en los mayores peligros todo el vigor de su entusiasmo. Y ningun sacrificio parece demasiado á sus heroicos vecinos para obligar á entrar nuevamente en su deber á los extraviados en los mismos momentos que todos los principios de politica debian impelerlos á generalizar la tranquilidad de la America Meridional. (*Gazeta del Gobierno de Chile.*)

Es en extremo notable la contradiccion con que se supone haber entrado al Cuzco sin obstáculo una division de 2⅋ hombres, quando despues se detalla como de presente aunque muy disminuida la fuerza á que *está reducido su exército.* Tambien és de observarse el esfuerzo en persuadir que en los mayores peligros Lima despliega todo el vigor de su entusiasmo; reflexîon que sería muy inoportuna en el papel que hemos extractado, si ella no se fundase en la exîstencia de los riesgos. Concluye „que ningun sacrificio parece demasiado á sus heroicos vecinos para obligar á entrar nuevamente en su deber á los extraviados, en los mismos momentos que todos los principios de politica debían impelerlos á generalizar la tranquilidad de la América Meridional." No hay duda que todos los principios de politica que sigue el Gobierno Español nos impelen á generalizar la tranquilidad, esto és, á recibir en todas partes la ley de sangre que nos quieran dar los opresores. Ellos extrañan que en las presentes circunstancias aún arda y se propague el fuego de la revolucion: pero más justamente deberian extrañar que se apagase, segun la naturaleza de los medios que para ello emplean. Las hostilidades que por todas partes amenazan á la América, són los recursos adoptados para su pacificacion. Por noticias fidedignas que hemos recibido ultimamente del Janeyro, sabemos que en el mes de Enero debían embarcarse para el Rio de la Plata más de diez mil pacificadores al mando del General Murillo. Esta violenta agresion aumentará el número de nuestros riesgos, y acaso exîgirá de nosotros terribles aúnque momentáneos sacrificios; pero ella plantará una nueva hoguera en el centro de la América que el encono, la sangre, y la miseria misma de los Pueblos errantes harán para siempre inextinguible, si es que los invasores no encuentran su sepulcro, apenas pisen la tierra que ambicionan y persiguen.

Independencia de Mexico.

Nueva York Octubre 10.—Un buque procedente de Vera Cruz trae la importante noticia, de que luego que se supo en el reyno de México la resistencia de Fernando á aceptar la Constitucion hecha por las Cortes, se uniformaron los partidos. Los realistas se unieron á los Patriotes; el nuevo Virrey fué depuesto; y la independencia de aquel delicioso País proclamada en Mexico, Vera Cruz, y todas las otras partes de la Provincia. (*The Courier, 22 de Noviembre.*)

Madrid, Noviembre 20.—No nos atrevemos á dár crédito á las noticias que circulan relativas á México. Despues de las desgracias de la Península, sería demasiado penoso tener aún que llorar la pérdida de nuestras mejores Colonias. (*The Courier, Diciembre* 9.)

MONTEVIDEO.

El 2 del presente publico en Montevideo un bando el Coronel D. Fernando Otorgués, que contiene los siguientes articulos.—

I. Ningun individuo Español podrá mezclarse pública o privadamente en los negocios politicos de esta Provincia, esparciendo idéas contrarias á su libertad, con el fútil prerexto de hacer la felicidad del País, ni con otro alguno. El que á ello contraviniere será á las 24 horas irremisiblemente fusilado, incurriendo en la misma pena el que lo supiere, y no lo delatare.

II. Con igual pena será castigado el vecino que fuere aprendido en reuniones ó corrillos sospechosos, criticando las operaciones del Gobierno.

III. Con pena arbitraria será castigado todo Ciudadano que con pretexto de opiniones contrarias insulte á otro; pero si alguno atropellando las demostraciones del Gobierno incurriese segunda vez en este atentado será pasado por las armas á las 24 horas de cometido el crimen.

IV. Ningun Ciudadano podrá con autoridad particular castigar insultos hechos á su persona. Este és rasgo de las autoridades constituidas: quien burlando las idéas benéficas, que guian esta mi determinacion la despreciare, será pasado por las armas á las 4 horas de justificado el crímen.

V. Todo individuo que atacase directa ó indirectamente la libertad de la Provincia, ó indugese seduccion por palabra ó escrito á favor de otro sistema que no sea el de la libertad de la Provincia contra todo intruso invasor, será á las 2 horas de probada su contravencion pasado por las armas.

Ministerio de Guerra.

Habiendo representado al Supremo Gobierno el Presbitero que sirvió de capellan auxiliar de la Marina del Estado D. Martin José Martinez ofreciendo nuevamente sus servicios en obsequio de la libertad Americana, e igualmente la generosa donacion de quatro pesos mensuales por el tiempo que la Pátria se halle amenazada por sus enemigos, há tenido á bien S. E. expedir el Decreto siguiente.—

Buenos-Ayres Marzo 9 de 1815.—Dense las gracias á nombre de la Patria por la liberalidad con que nuevamente ofrece sus servicios al Estado; tengase presente lo acordado en decreto de 5 de Julio ultimo, y admitiendose el generoso donativo que enuncia de quatro pesos mensuales, prevengasele su oblacion en la comisaria de Marina tomándose razon de esta Providencia en el Tribunal mayor de Cuentas y dicha Comisaría; y dándose noticia al Público para satisfaccion del interesado, y justo aprecio de sus Conciudadanos.

Ministerio de Estado y Hacienda.

El Contador mayor del Tribunal de Cuentas D. Justo Pastor Linch há hecho oblacion de setecientos pesos de sus sueldos.

El Gobernador de la Provincia de Cuyo D. José de S. Martin movido del zelo patriotico que há distinguido siempre sus operaciones, há abierto una suscripcion para un donativo voluntario entre los generosos habitantes de aquel País, con el objeto de que su producto sirva á ingentes erogaciones que demanda la defensa de aquel importante punto.

Ministerio de Gobierno.

En 30 de Abril de 1814 se habilitó provisionalmente de Ciudadano al Cirujano D. Pedro Aleu.

En 14 de Mayo del mismo año se habilitó de Ciudadano á D. José Manuel Bustillos.

En 16 de Junio del mismo se concedió igual gracia al vigía de esta Capital D. Miguel Lopez Picor.

En 12 de abril del mismo año se concedió á D. Francisco Morador.

En 12 de Julio se concedió al Cirujano D. Antonio Martel.

En 13 de Abril se acordó igual gracia para el teniente rebajado de Dragones de la Pátria D. Juan Rosales.

En 3 de Agosto á D. Juan Cayetano Molina.

En 13 de Octubre al Sargento de Dragones de la Pátria Domingo Rodriguez.

En 25 del mismo á D. José María Aguirre.

En 30 de Enero de 1815 se acordó ha-

RC
G259dg
no 6
1-5176

01-09 c

bilitacion de Ciudadano á D. Francisco Ortiz de Sarate.

En 8 de Febrero del mismo á D. Manuel Campos.

En 11 del mismo se acordó habilitacion á D. Antonio Arraga del Comercio de Montevideo.

En 13 del mismo á D. Felix Sanchez.

Buenos-Ayres Marzo 15. — La admiracion de los grandes sucesos és más bien un sentimiento inspirado por el tiempo y la distancia, que por sus relevantes qualidades. La presencia de los objetos contribuye casi siempre á disminuir su realidad; y asi vemos aplaudir con interes lo que ya no existe para nosotros, al paso que el olvido és la más pronta recompensa de una accion heroica, quando somos testigos de ella. Séa por el influxo de las pasiones contemporaneas, ó por la fuerza de la educacion que nos acostumbra á respetar lo mas remoto, lo cierto és que aunque al merito toca formar los heroes, solo la posteridad los reconoce.

Algun dia parecerán lo que hán sido muchas de nuestras empresas, y nos atrevemos á esperar que en la epoca de la presente administracion se encontrarán sucesos que hagan olvidar los contrastes que por otra parte ha hecho inevitables el orden de los tiempos. No queremos anticipar sobre esto el juicio de la proxima generacion, pero los progresos que hace uno de nuestros establecimientos publicos, exige que recordemos su origen y algunas circunstancias remarcables que entonces concurrieron.

Las terribles jornadas de Vilcapugio y Ayouma hicieron desesperar á muchos de la salud publica en 1813, y persuadieron á otros que era llegado el caso de hacer aquellos esfuerzos que mas parecen obra de los siglos que de la capacidad humana. A este genero pertenecen dos grandes proyectos que reconocen un solo impulso, y que han sido tán felices en su resultado como entonces parecieron quimericos. Formar una esquadra y plantar una fabrica de fusiles, fueron las dos empresas que estaban reservadas á la constancia de un zelo emprendedor. El suceso que tuvo la primera, há hecho yá eterno entre nosotros el dia diez y siete del mes de la revolucion; y los progresos que hace la segunda, prueban que no es el entusiasmo el unico recurso que tenemos para sostener la guerra mientras sea necesaria. Un resultado de diez y ocho á veinte fusiles diarios, y la seguridad de multiplicar su numero con exceso en las semanas inmediatas, á más de proveer á la recomposicion del armamento que vuelve de los exercitos y sirve en la guarnicion de la Plaza; es sin duda un apoyo á la confianza publica y á la esperanza de los que suspiran por la paz y la seguridad. Hacia tiempo que se habia proyectado realizar aquel establecimiento; pero él no ofrecia sino estériles y lentas ventajas, hasta la época que hémos recordado, en la que apesar de la casi aniquilacion de nuestras rentas, todo recibio un nuevo sér y al fin há correspondido á los deseos universales.

Establecimientos interiores— La fábrica de fusiles del Tucumán, y las de pólvora y armas blancas en Cordoba hacen tambien progresos que cada dia multiplican los medios de nuestra defensa.

Exército primero — No cesan de llegar reclutas de las Provincias inmediatas á engrosar el exército central, que há empezado yá á salir al campo de Marte distante diez millas de la Ciudad, donde existirá todo el Otoño exercitándose en las maniobras de campaña, baxo la vigilancia de su General en Xefe el Director Supremo, que saldrá á la cabeza de sus legiones. En medio de sus compañeros de armas, él administrará con su natural actividad los negocios públicos y pondrá la fuerza armada por medio de una rigurosa disciplina; en estado de marchar al triunfo apenas se presente el enemigo.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL ESTADO.